

INFORME DE SUPERVISIÓN N.º 01
SEGUIMIENTO DE AVANCE Y CONTROL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO CM 001 DE 2026 — PROCESO CM 001 DE 2026
CDP No. 1000000761 del 05 de febrero de 2026 — RP No. 2000000901 del 17 de marzo de 2026

PARTES	CONTRATANTE: ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN E.S.P. – APEV, NIT 900.266.932-6. CONTRATISTA: LONJACUN S.A.S., NIT 830.066.704-1.
REPRESENTANTES	APEV: JOHN JAIME DE JESÚS MONCADA OSPINA, Director General. LONJACUN S.A.S.: OSCAR HERNANDO SUÁREZ ARÉVALO, Representante Legal.
OBJETO	Contratar la consultoría especializada para elaborar los avalúos comerciales corporativos de los bienes inmuebles propiedad del Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P. – APEV, con destino a: i) soporte técnico para decisiones de administración y eventual enajenación de activos, y ii) actualización de la medición contable de los inmuebles, conforme al marco normativo vigente aplicable.
VALOR INICIAL Y TOTAL	CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL PESOS M/L (\$53.907.000), incluido IVA.
FORMA DE PAGO	Pago del cien por ciento (100%) del valor contractual, previa entrega de los productos y actividades contratadas, verificación y recibo por parte de la supervisión, presentación de factura y cumplimiento de los requisitos contractuales, presupuestales y de seguridad social.
PLAZO	Hasta treinta (30) días siguientes a la firma del Contrato CM 001 de 2026 , sin superar el cinco (05) de mayo de 2026.
SOPORTE PRESUPUESTAL	CDP No. 1000000761 del 05 de febrero de 2026, por \$53.907.000. RP No. 2000000901 del 17 de marzo de 2026, por \$53.907.000.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Medellín e Itagüí, Antioquia, respecto de los inmuebles objeto de avalúo ubicados en el Valle de Aburrá.
FECHA DE CORTE DEL INFORME	Treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026).

1. OBJETO Y ALCANCE DEL PRESENTE INFORME

El presente informe tiene por objeto dejar constancia técnica, contractual, administrativa y documental del seguimiento efectuado por la supervisión al Contrato **CM 001 de 2026**, derivado del proceso MC 001 de 2026, suscrito entre el **Establecimiento Público Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P. – APEV** y **LONJACUN S.A.S.**, con corte al treinta (30) de abril de 2026.

Este documento se emite como informe de seguimiento de avance y control preventivo de ejecución. En consecuencia, no constituye acta de recibo final a satisfacción de los productos técnicos ni autorización de pago, hasta tanto la supervisión verifique integralmente la entrega definitiva de los avalúos comerciales corporativos, sus soportes y el cumplimiento de las obligaciones contractuales aplicables.

2. DOCUMENTOS SOPORTE REVISADOS

- Contrato **CM 001 de 2026** suscrito el **19 de marzo de 2026** con **LONJACUN S.A.S.**
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 1000000761** del 05 de febrero de 2026.
- Registro Presupuestal **No. 2000000901** del 17 de marzo de 2026.
- Acta de Entrega Documental – Contrato **CM 001 de 2026**, de fecha 24 de marzo de 2026, Rad. Mercurio **202630132723**.
- Comunicaciones y soportes de programación, autorización y realización de visitas técnicas de campo.
- Respuesta formal de **LONJACUN S.A.S.** al informe de supervisión de avances, de fecha 30 de abril de 2026.
- Documento base “**Informe de Supervisión N.º 01**” utilizado como referencia de estructura y contenido institucional.

3. ANTECEDENTES CONTRACTUALES RELEVANTES

El Contrato **CM 001 de 2026** tiene como finalidad la elaboración de avalúos comerciales corporativos de bienes inmuebles de propiedad del APEV, requeridos como soporte técnico para decisiones de administración y eventual enajenación de activos, así como para la actualización de la medición contable de dichos inmuebles.

El alcance técnico recae sobre los siguientes inmuebles:

- **CENTRAL DE BENEFICIO**, identificada con matrícula inmobiliaria **No. 01N-129956**, COBAMA **5060010001**, ficha catastral **100011046142822**, ubicada en Medellín, Antioquia.
- **FERIA DE GANADO**, identificada con matrícula inmobiliaria **No. 01N-493295**, COBAMA **50600010005**, ficha catastral **100011046102765**, ubicada en Medellín, Antioquia.
- **BLOQUE 20 DE LA CENTRAL MAYORISTA DE ANTIOQUIA**, identificado con matrícula inmobiliaria No. 001-457983, ficha predial 12468195, ubicado en Itagüí, Antioquia.

Conforme a la imputación presupuestal contractual y al Registro Presupuestal aportado, el valor amparado para el contrato asciende a **\$53.907.000**, incluido IVA. El plazo contractual se encuentra previsto hasta por treinta (30) días siguientes a la firma del contrato, sin superar el 05 de mayo de 2026.

4. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

Con corte al 30 de abril de 2026, el Contrato **CM 001 de 2026** se encuentra en ejecución, en fase de consolidación de productos técnicos y cierre del ejercicio valuatorio. De los soportes revisados se evidencia actividad material del contratista, en especial: recepción documental, revisión de antecedentes, coordinación de visitas, ingreso de peritos y realización de actividades de campo.

No obstante, a la fecha de corte no se deja constancia de recibo final a satisfacción de los informes definitivos de avalúo, ni de autorización de pago. La supervisión deberá verificar la entrega final comprometida por el contratista, con fecha límite contractual del **05 de mayo de 2026**, y revisar su suficiencia técnica, jurídica, documental y contable antes de emitir cualquier certificación de recibo a satisfacción.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES

Durante el período objeto de seguimiento no se evidencia, con base en los soportes revisados, una declaratoria formal de incumplimiento, solicitud de prórroga, suspensión o modificación contractual aprobada. Sin embargo, por la proximidad del vencimiento del plazo contractual, se identifica una alerta de seguimiento reforzado, orientada a garantizar que la entrega final de productos se realice dentro del plazo previsto y con los requisitos contractuales completos.

El contratista manifestó que los productos finales serían entregados a más tardar el **05 de mayo de 2026**, sin solicitud de ampliación de plazo y sin generación de costos adicionales para la entidad. Esta manifestación debe quedar incorporada al expediente contractual como soporte de seguimiento, sin sustituir la obligación de entrega material y revisión integral por parte de la supervisión.

6. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

- Verificación de la existencia del contrato, su objeto, plazo, valor, forma de pago e imputación presupuestal.
- Revisión del **CDP No. 1000000761** y del **RP No. 2000000901** como soportes presupuestales del compromiso contractual.
- Verificación de la entrega documental inicial al contratista mediante Acta de Entrega Documental del 24 de marzo de 2026.
- Seguimiento a la coordinación de visitas técnicas de campo para los inmuebles objeto del avalúo.
- Revisión de la respuesta formal de avance remitida por **LONJACUN S.A.S.** el **30 de abril de 2026**.
- Control preventivo del plazo contractual, en atención a la fecha límite de ejecución prevista para el **05 de mayo de 2026**.
- Definición de recomendaciones de cierre, revisión y recibo condicionado a la entrega final de productos.

7. VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Con fundamento en la cláusula sexta del contrato, la supervisión debe verificar que los informes definitivos de avalúo incorporen, como mínimo, la metodología utilizada, identificación y descripción de los bienes, análisis del entorno y del mercado, memoria de cálculo, soportes de oferta y demanda, valores resultantes, registro fotográfico, fuentes de información, documentos consultados, vigencia de los avalúos, identificación de los profesionales responsables y acreditación de su inscripción o habilitación en el registro que corresponda.

A la fecha de corte se evidencia avance en la ejecución de actividades preparatorias y de campo; sin embargo, el cumplimiento pleno de las obligaciones específicas solo podrá certificarse una vez se reciban y revisen los informes finales de avalúo de cada inmueble, junto con sus anexos y soportes técnicos completos.

8. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL Y VISITAS TÉCNICAS

Se deja constancia de que **APEV** realizó entrega documental para la ejecución del contrato, incluyendo soportes requeridos para el análisis técnico de los inmuebles. Dicha entrega no implica validación definitiva del contenido material de cada documento, pues su valoración técnica corresponde al contratista en desarrollo de su experticia, estudio de títulos, verificación catastral, inspección física y ejercicio valuatorio.

De igual forma, se evidencian comunicaciones para autorización y realización de visitas técnicas por parte de peritos evaluadores adscritos a **LONJACUN S.A.S.**, así como la coordinación de acceso a los inmuebles objeto del contrato. Estos soportes constituyen evidencia de ejecución material, sin sustituir la obligación de entrega final de los informes técnicos completos.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Para efectos de pago, la supervisión deberá verificar que el contratista acredite el cumplimiento oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y, cuando corresponda, aportes parafiscales, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Esta verificación deberá quedar soportada con certificación y/o planillas vigentes al momento de la presentación de la factura y del recibo a satisfacción.

La existencia de soportes de afiliación o planillas asociadas a personal que participa en las visitas técnicas deberá ser revisada en conjunto con la documentación final de pago, sin que la sola programación de visitas constituya habilitación automática para ordenar desembolsos.

10. ESTADO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

El contrato cuenta con respaldo presupuestal mediante **CDP No. 1000000761 del 05 de febrero de 2026 y RP No. 2000000901 del 17 de marzo de 2026**, ambos por valor de **\$53.907.000**, incluido IVA. Con corte al presente informe, no se deja constancia de pago realizado ni de causación autorizada por la supervisión.

La orden de pago solo será procedente previa entrega de los productos contratados, revisión técnica y documental, certificación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión, presentación de factura en debida forma, acreditación de seguridad social y cumplimiento de los requisitos presupuestales y administrativos aplicables.

11. TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS CONTRACTUALES

La supervisión mantiene monitoreo preventivo sobre los riesgos asociados al plazo, calidad técnica de los avalúos, suficiencia documental, acceso a inmuebles, trazabilidad de soportes, consistencia presupuestal y oportunidad de entrega. A la fecha de corte no se evidencia materialización formal de riesgos que afecte de manera irreversible la ejecución contractual; sin embargo, por la cercanía del vencimiento, se requiere seguimiento diario hasta la entrega y revisión de productos.

- **Riesgo de plazo:** mitigarlo mediante requerimiento formal de entrega final antes o a más tardar el 05 de mayo de 2026.
- **Riesgo de calidad técnica:** mitigarlo mediante lista de chequeo de requisitos mínimos de cada informe de avalúo.
- **Riesgo documental:** verificar consistencia entre contrato, CDP, RP, actas, soportes prediales y anexos técnicos.
- **Riesgo de pago indebido:** no autorizar pago sin recibo final a satisfacción, factura válida y seguridad social acreditada.

12. OBSERVACIONES DE CONTROL DOCUMENTAL

En ejercicio de control preventivo, se recomienda verificar y, si resulta procedente, ajustar o aclarar las siguientes inconsistencias formales observadas en el expediente, sin que ello afecte por sí solo la existencia del respaldo presupuestal:

- En la carátula del contrato se observa referencia al CDP 1000000791, mientras que la cláusula quinta del contrato, el Registro Presupuestal y el soporte presupuestal aportado identifican el CDP No. 1000000761. Se recomienda armonizar la referencia correcta en el expediente contractual.
- En el texto final de algunos soportes de entrega documental se observa referencia al Contrato CM 001 de 2025, pese a que el asunto y el contenido corresponden al Contrato CM 001 de 2026. Se recomienda dejar constancia de corrección material o nota aclaratoria en el expediente.
- Se recomienda que todos los soportes finales de entrega, recibo, factura y pago identifiquen de forma uniforme el Contrato CM 001 de 2026 y el proceso MC/CM 001 de 2026.

13. RECOMENDACIONES DE LA SUPERVISIÓN

- Requerir a LONJACUN S.A.S. la entrega final de los tres (3) informes de avalúo comercial corporativo dentro del plazo contractual, esto es, a más tardar el 05 de mayo de 2026.
- Exigir que cada informe final incluya anexos técnicos, memoria de cálculo, soportes de mercado, registro fotográfico, identificación del profesional responsable, vigencia del avalúo, fuentes consultadas y soportes normativos o técnicos aplicables.
- Realizar revisión formal y técnica de los productos dentro del término contractual y/o administrativo establecido, dejando por escrito las observaciones, solicitudes de aclaración o recibo a satisfacción según corresponda.
- No autorizar pagos hasta verificar el cumplimiento integral del objeto contractual, la suficiencia de los productos, la factura válida, la seguridad social y los requisitos presupuestales.
- Publicar o incorporar en el expediente contractual y en SECOP II, según corresponda, los documentos de ejecución, informes de supervisión, actas, comunicaciones, recibos y soportes relevantes del proceso.
- Subsanan o dejar nota de control sobre las inconsistencias formales de referencia al CDP y al año contractual, para garantizar trazabilidad documental y evitar reprocesos.

14. CONCLUSIÓN

Con fundamento en los documentos revisados, la supervisión deja constancia de que el Contrato CM 001 de 2026 se encuentra en ejecución y presenta evidencias de avance en actividades documentales, coordinación de visitas y trabajo de campo. No obstante, al corte del 30 de abril de 2026, no se emite recibo final a satisfacción ni autorización de pago, por cuanto la entrega final de los productos técnicos debe verificarse dentro del plazo contractual, sin superar el 05 de mayo de 2026.

El presente informe se suscribe como soporte de seguimiento, control preventivo y trazabilidad del proceso MC/CM 001 de 2026, sin perjuicio de las verificaciones técnicas, jurídicas, presupuestales y documentales que deban surtir para el recibo definitivo de los avalúos comerciales corporativos contratados.

15. NOTIFICACIONES

EL CONTRATANTE	ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN E.S.P. – APEV. Dirección: Carrera 55 No. 40 A – 20, Piso 5, Oficina 512, Edificio Nuevo Centro La Alpujarra, Medellín, Antioquia. Correo: apev@medellin.gov.co .
EL CONTRATISTA	LONJACUN S.A.S. Dirección: Calle 127 B No. 46-92, Bogotá D.C. Correo de contacto contractual: dacosta@eninco.com.co y/o el registrado en el expediente contractual.

Para constancia, se firma en Medellín, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).



JOHN JAIME DE JESÚS MONCADA OSPINA
Director General / Supervisor del Contrato
APEV

Bogotá D.C., 30 de abril de 2026

Doctor JOHN JAIME DE JESÚS MONCADA OSPINA

Director General

Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias del Municipio de Medellín E.S.P. – APEV

Asunto: Respuesta formal al Informe de Supervisión de Avances – Contrato CM 001 2026

Cordial saludo,

En atención al informe de supervisión de avances remitido por esa entidad, en el marco del Contrato CM 001 2026, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales y deberes de colaboración, nos permitimos manifestar el recibido del mismo y presentar de manera detallada el estado actual de ejecución de las actividades a cargo de LONJACUN S.A.S., relacionadas con la elaboración de los avalúos comerciales corporativos de los bienes inmuebles objeto del contrato.

En primera instancia, es pertinente señalar que LONJACUN S.A.S. ha venido adelantando el desarrollo del objeto contractual en estricta observancia de los principios de calidad, conforme a los lineamientos impartidos por el Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias del Municipio de Medellín E.S.P. – APEV, así como a la disponibilidad progresiva de la información suministrada por la entidad contratante.

En este sentido, el día 24 de marzo de 2026 se recibió acta de entrega documental inicial por parte de APEV, la cual fue debidamente radicada, revisada y analizada por el equipo técnico designado para la ejecución del contrato. Posteriormente, mediante actas fechadas los días 7, 13 y 17 de abril de 2026, se efectuaron entregas documentales adicionales, las cuales complementaron los insumos requeridos para el desarrollo de los avalúos, siendo igualmente objeto de verificación, validación técnica e incorporación al proceso valuatorio.

De manera complementaria, el día 9 de abril de 2026 se llevó a cabo reunión de trabajo con representantes de esa entidad, en la cual se establecieron los lineamientos técnicos, criterios metodológicos y alcance específico de los avalúos a desarrollar, permitiendo precisar los intereses del contratante, resolver inquietudes

técnicas y definir directrices relevantes para la correcta ejecución del objeto contractual.

En desarrollo de las actividades de campo, se programaron y ejecutaron visitas técnicas a los inmuebles objeto de avalúo, así:

- El día 16 de abril de 2026 se realizaron visitas a los predios denominados “Feria de Ganado” y “Central de Beneficio”.
- El día 17 de abril de 2026 se efectuó la visita al inmueble correspondiente al “Bloque 20 de la Central Mayorista de Antioquia”, ubicado en el municipio de Itagüí.

Durante dichas visitas se adelantaron actividades de reconocimiento físico detallado, verificación de características urbanísticas, normativas y constructivas, levantamiento de información primaria, identificación de variables determinantes del valor y análisis de condiciones particulares de cada inmueble. Así mismo, se procedió a la solicitud de información adicional considerada necesaria para complementar el soporte técnico de los avalúos.

Igualmente, en el marco de estas actividades, se sostuvo reunión con usted en calidad de Director General, en la cual se socializó la metodología a aplicar en la elaboración de los avalúos comerciales, garantizando su coherencia con los estándares técnicos aplicables, así como su alineación con las expectativas y necesidades de la entidad.

A la fecha, LONJACUN S.A.S. se encuentra en la fase de estructuración, análisis y elaboración de los informes valuatorios, proceso que se desarrolla con normalidad, sin presentarse novedades que afecten el cronograma previsto, y dentro de los plazos contractualmente establecidos.

En este contexto, se tiene programada la presentación y entrega formal de los informes el día 05 de mayo de 2026, mediante la realización de una mesa de trabajo, espacio en el cual se expondrán de manera detallada los resultados obtenidos, la metodología empleada y las conclusiones derivadas del proceso, garantizando así la claridad y debida trazabilidad de la información.

En relación con los soportes solicitados en el informe de supervisión, es pertinente precisar que, dado que el contrato se encuentra actualmente en fase de ejecución técnica y elaboración de los informes valuatorios, los soportes disponibles corresponden a evidencias de gestión y desarrollo de actividades, tales como actas de entrega documental, registros de recepción y análisis de información, correos electrónicos de coordinación y agendamiento de visitas, así como evidencias de las reuniones técnicas adelantadas.

Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y nuestra disposición permanente para atender cualquier requerimiento adicional o brindar las aclaraciones que se estimen pertinentes.

Atentamente,



Jorge Eduardo Forero Torres.

Gerente LONJACUN SAS

ACTA DE ENTREGA DOCUMENTAL

Contrato CM 001 2026

CONTRATANTE	ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN E.S.P. – APEV, NIT 900.266.932-6.
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN JAIME DE JESÚS MONCADA OSPINA CC_ 71595891
RAD. MERCURIO	202630132723
CONTRATISTA	LONJACUN S.A.S., NIT 830.066.704-1.
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR HERNANDO SUÁREZ ARÉVALO, CC_ 79.531.170.
OBJETO CONTRACTUAL	Consultoría especializada para elaborar los avalúos comerciales corporativos de los bienes inmuebles propiedad de APEV, con destino a soporte técnico para administración y eventual enajenación de activos, y para la actualización de la medición contable de los inmuebles.
ALCANCE	AVALÚOS COMERCIALES CORPORATIVOS a realizar, se tienen los bienes inmuebles: Denominados “ CENTRAL DE BENEFICIO ” identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 01N-129956 y COBAMA Nro.5060010001, ubicado en la Calle 103 EE Nro. 63 D – 185, del barrio Plaza de Ferias, área terreno 83.000 M2, área de construcción 13.488 M2, zona urbana del Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia (Ficha Catastral 100011046142822), “ FERIA DE GANADO ” identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 01N-493295 y COBAMA Nro. 5060010005, ubicado en la Carrera 64 C Nro. 104 – 02, del barrio Plaza de Ferias, área terreno 178.015 M2, área construcción 16.524 M2, zona urbana del Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia (Ficha Catastral 100011046102765) y “ BLOQUE 20 DE LA CENTRAL MAYORISTA DE ANTIOQUIA ”, identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 001-457983, ubicado en la Calle 85 Nro. 48 – 01 Bloque 20 Central Mayorista de Antioquia P.H., del Barrio Santa María, área terreno 3465,73 M2, área construcción 854,6 M2, zona urbana del Municipio de Itagüí, Departamento de Antioquia (Ficha Predial 12468195), bienes inmuebles, propiedad del Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias del Municipio de Medellín E.S.P. – APEV

En la ciudad de Medellín, a **los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026)**, APEV deja constancia de la entrega documental efectuada a favor de LONJACUN S.A.S., por conducto de su representante legal, **OSCAR HERNANDO SUÁREZ ARÉVALO**, en desarrollo del **Contrato CM 001 2026**. La presente entrega se realiza como soporte para la adecuada ejecución del objeto contractual y para el análisis técnico que corresponde adelantar al contratista sobre la información suministrada por la Entidad.

La documentación aquí relacionada se entrega en medio digital, en seis (6) archivos PDF equivalentes a trece (13) folios, y corresponde a soportes fiscales, registrales y catastrales de los inmuebles denominados “**Central de Beneficio**” y “**Feria de Ganado**”, ambos comprendidos dentro del alcance contractual.

I. RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS

No.	Documento	Entidad que expide	Fecha / folios	Detalle ejecutivo y utilidad contractual
1	Certificado de Paz y Salvo del Impuesto Predial Unificado – FMI 01N-129956	Secretaría de Hacienda de Medellín	04/02/2026 1 folio	Acredita el estado de paz y salvo del predio asociado a la matrícula 01N-129956, a nombre de APEV. Registra certificado No. 0002331109, vigencia hasta el 31/12/2026 y avalúo total reportado por \$97.800.901.000. Constituye soporte tributario para el estudio del inmueble y la verificación de sus cargas fiscales.
2	Certificado de Paz y Salvo del Impuesto Predial Unificado – FMI 01N-493295	Secretaría de Hacienda de Medellín	04/02/2026 1 folio	Acredita el estado de paz y salvo del predio asociado a la matrícula 01N-493295, a nombre de APEV. Registra certificado No. 0002331110, vigencia hasta el 31/12/2026 y avalúo total reportado por \$601.473.882.000. Sirve de soporte para revisión fiscal y validación de información predial del inmueble denominado Feria de Ganado.
3	Certificado de Tradición y Libertad – FMI 01N-129956	Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte	05/02/2026 4 folios	Contiene la situación jurídica registral del inmueble Central de Beneficio: folio activo, apertura del 26/07/1976, NUPRE AAB0007ARUE, código catastral 050010102050600010001000000000, descripción de cabida y linderos y direcciones catastrales asociadas. Aporta trazabilidad de la titularidad y antecedente de transferencia gratuita a favor de APEV.
4	Certificado de Tradición y Libertad – FMI 01N-493295	Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte	05/02/2026 3 folios	Contiene la situación jurídica registral del inmueble Feria de Ganado: folio activo, apertura del 26/11/1987, NUPRE AAB0025OLSA, código catastral 050010102050600010005000000000, área actual y real reportada de 178.013,43 m² y dirección catastral Carrera 64 C No. 104 – 02. Soporta el estudio de tradición y la cesión a título gratuito a favor de APEV.



No.	Documento	Entidad que expide	Fecha / folios	Detalle ejecutivo y utilidad contractual
5	Ficha Catastral Predio – FMI 01N-129956	Subsecretaría de Catastro de Medellín	05/02/2026 2 folios	Identifica el predio con certificado catastral No. 100033730759692. Aporta localización, cartografía, propietario reportado, áreas catastrales del lote y la construcción, destinaciones, fotografía de fachada y avalúo catastral total de \$97.800.901.000. Es soporte técnico para la individualización predial y el análisis de componentes físicos y catastrales.
6	Ficha Catastral Predio – FMI 01N-493295	Subsecretaría de Catastro de Medellín	05/02/2026 2 folios	Identifica el predio con certificado catastral No. 100033730843538. Aporta localización, cartografía, propietario reportado, áreas catastrales del lote y la construcción, destinaciones, fotografía de fachada y avalúo catastral total de \$601.473.882.000. Constituye insumo técnico para la caracterización física y catastral del inmueble Feria de Ganado.
7	Contrato de Arrendamiento Central Ganadera S.A CA 001 2024	APEV	01/11/2024 9 folios	Contrato de Arrendamiento de los inmuebles Denominados “ CENTRAL DE BENEFICIO ” identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 01N-129956 y COBAMA Nro.5060010001, ubicado en la Calle 103 EE Nro. 63 D – 185, del barrio Plaza de Ferias, área terreno 83.000 M2, área de construcción 13.488 M2, zona urbana del Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia (Ficha Catastral 100011046142822), “ FERIA DE GANADO ” identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 01N-493295 y COBAMA Nro. 5060010005, ubicado en la Carrera 64 C Nro. 104 – 02, del barrio Plaza de Ferias, área terreno 178.015 M2, área construcción 16.524 M2, zona urbana del Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia (Ficha Catastral 100011046102765)
8	Contrato de Arrendamiento Central Ganadera S.A CA 001 2025	APEV	07/03/2025 7 folios	BLOQUE 20 DE LA CENTRAL MAYORISTA DE ANTIOQUIA , identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 001-457983, ubicado en la Calle 85 Nro. 48 – 01 Bloque 20 Central



No.	Documento	Entidad que expide	Fecha / folios	Detalle ejecutivo y utilidad contractual
				Mayorista de Antioquia P.H., del Barrio Santa María, área terreno 3465,73 M2, área construcción 854,6 M2, zona urbana del Municipio de Itagüí, Departamento de Antioquia (Ficha Predial 12468195)
9	Avaluó Corporativo LPR-IAV-021A-2025 APEV - FERIA DE GANADO	LPRMA	21/04/2025 134 folios	Valor Inmueble \$309.209.328.000 Mts² 178.013,43
10.	LPR-IAV-003A-2024 APEV - CENTRAL DE BENEFICIO	LPRMA	07/03/2025 172 folios	Valor Inmueble \$84.382.312.000 Mts² 83.000,68
11	LPR-IAV-019-2025 APEV CENTRAL MAYORISTA G20	LPRMA	28/03/2025 35 folios	Valor Inmueble \$28.324.631.000 Mts² 3.465,73
12	Informe de Estudio Ambiental FASE I	BIOEXPLORA S.A.S.	Agosto de 2022 74 folios	La Fase I se realiza con el propósito de satisfacer los requisitos de diligencia debida de quien posee un activo y quiere verificar su condición actual desde el punto de vista ambiental.
13	Carpeta Electrónica Reglamento de Propiedad Horizontal.	CENTRAL MAYORISTA S.A	Varios	Se adjunta Reglamento de Propiedad Horizontal (RPH) E.P. 136_21 de Ener 1986_ Not. Única de Itagüí, Reformas EP 1775_03 de Oct 2006 _Not. 2da de Itagüí, EP 1125 del 26-06-2019, Aclaración EP 1550 del 16 de julio de 2013, Constancias de Copropiedad (2022 / 2024), Acta de Asamblea, Concesión de Espacios (2025) (bloque 20), PyS Administración Copropiedad (02/ 2025).
14	Modificación de Zonas Homogéneas Municipio de Itagüí	Gobernación de Antioquia	N° 14. Y 14.1	Sistemas de información y Catastro Rad. 201500357214.
15	Capitulo IE Sebastián de Belalcázar	Alcaldía de Medellín	avalúo AE 20 Franja de Terreno FMI institución Educativa Sebastián de Belalcázar; bien dotacional	Carpeta con Contenido Técnico de Saneamiento Jurídico, Financiero y Administrativo de la Franja de Terreno Predio 667.º Mts² – FMI 01N-129956 Lote “Central de Beneficio”.



No.	Documento	Entidad que expide	Fecha / folios	Detalle ejecutivo y utilidad contractual
			ubicado en la Calle 103 EE N° 63 – 185, Barrio Feria de Ganados Comuna de Castilla en la ciudad de Medellín.	
16	Servidumbre Área FMI 01N-493295	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	EP 1155 DE 2021 Not. 10 de Medellin - Serv Aerea 46 folios	FERIA DE GANADO ” identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 01N-493295 y COBAMA Nro. 5060010005, ubicado en la Carrera 64 C Nro. 104 – 02, del barrio Plaza de Ferias, área terreno 178.015 M2, área construcción 16.524 M2, zona urbana del Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia (Ficha Catastral 100011046102765)

Constancia de alcance: la presente acta relaciona únicamente los documentos efectivamente aportados y entregados respecto de los inmuebles Central de Beneficio (FMI 01N-129956) y Feria de Ganado (FMI 01N-493295). Los soportes documentales adicionales que resulten necesarios respecto de otros inmuebles comprendidos en el Contrato CM 001 2026 podrán ser remitidos posteriormente durante la ejecución contractual.

II. CONSTANCIAS

1. La documentación se entrega para uso exclusivo dentro de la ejecución del Contrato **CM 001 2026** y para la elaboración de los avalúos comerciales corporativos a cargo del contratista.
2. La recepción de la documentación no implica pronunciamiento sobre el fondo técnico de los avalúos ni releva al contratista de verificar, complementar y contrastar la información conforme a la metodología, normatividad y deberes contractuales aplicables.
3. El contratista declara recibir la documentación en el estado en que se encuentra, comprometiéndose a custodiarla, utilizarla con reserva y devolver o suprimir los soportes cuando ello sea exigible al cierre contractual o por instrucción del supervisor.

En señal de conformidad, se firma la presente acta en Medellín, en la fecha antes indicada.

ENTREGA



JOHN JAIME DE JESUS MONCADA OSPINA
Director General APEV

RECIBE

OSCAR HERNANDO SUÁREZ ARÉVALO
Representante Legal
C.C. 79.531.170

Aprobó	John Jaime de Jesús Ospina Moncada Director General
Proyectó	Nelson Ahumada Reyes Abogado

ACTA DE ENTREGA DOCUMENTAL N° 02
CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CM 001 2026

Medellín (Ant), 07 días del mes de abril de 2026.

ENTREGA: ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN E.S.P. - APEV. Nit **900.266.932-6**, representada legalmente por **JOHN JAIME DE JESÚS MONCADA OSPINA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **71.595.891**.

RECIBE: LONJACUN S.A.S., identificada con **NIT. 830.066.704-1**, representada legalmente por **OSCAR HERNANDO SUÁREZ ARÉVALO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.531.170**.

1. OBJETIVO DEL ACTA

La presente acta tiene por objeto formalizar la entrega de los documentos técnicos y jurídicos necesarios para la ejecución del **Contrato N° CM 001 2026**, cuyo objeto es "*Contratar la consultoría especializada para elaborar los avalúos comerciales corporativos de los bienes inmuebles propiedad del Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P. - APEV*".

Dentro de los **AVALÚOS COMERCIALES CORPORATIVOS** a realizar, se tienen los bienes inmuebles: Denominados "**CENTRAL DE BENEFICIO**" identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 01N-129956 y COBAMA Nro.5060010001, ubicado en la Calle 103 EE Nro. 63 D – 185, del barrio Plaza de Ferias, área terreno 83.000 M2, área de construcción 13.488 M2, zona urbana del Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia (Ficha Catastral 100011046142822), "**FERIA DE GANADO**" identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 01N-493295 y COBAMA Nro. 5060010005, ubicado en la Carrera 64 C Nro. 104 – 02, del barrio Plaza de Ferias, área terreno 178.015 M2, área construcción 16.524 M2, zona urbana del Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia (Ficha Catastral 100011046102765) y "**BLOQUE 20 DE LA CENTRAL MAYORISTA DE ANTIOQUIA**", identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 001-457983, ubicado en la Calle 85 Nro. 48 – 01 Bloque 20 Central Mayorista de Antioquia P.H., del Barrio Santa María, área terreno 3465,73 M2, área construcción 854,6 M2, zona urbana del Municipio de Itagüí, Departamento de Antioquia (Ficha Predial 12468195), bienes inmuebles, propiedad del Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias del Municipio de Medellín E.S.P. – APEV".

Esta entrega se realiza en estricto cumplimiento de la **Cláusula Séptima, literal (a)** del citado contrato, la cual establece la obligación de APEV de suministrar al Contratista la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto contractual de conformidad con el **Decreto 1420 de 1998**.

2. RELACIÓN EJECUTIVA DE DOCUMENTOS ENTREGADOS

Se hace entrega física y/o digital de los siguientes documentos soporte, correspondientes al inmueble denominado Bloque 20 Central Mayorista PH

a) Documento 1:

- **Certificación de subarriendo – EDS Mayorista.** _ Documento fechado en Bogotá, 31 de marzo de 2026, expedido por **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S** (Arrendatario)., mediante el cual se certifican los subarrendatarios del inmueble localizado en la Calle 85 N.º 48-01, Bloque 20, Central Mayorista de Antioquia P.H., Itagüí, identificado con ficha predial 12468195, número predial.Nº 05360010000620001000710 y matrícula inmobiliaria 001-457983, con área de terreno de 3.465,73 m². En dicho documento se relaciona, entre otros, a **SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA S.A.**, NIT **900010077-4**, representada por John Jaime Puerta Osorio, y se indica que el contrato se encuentra suscrito a través de la inmobiliaria Bems S.A.S.

b) Documento 2:

- **Paz y salvo de administración – Bloque 20 Central Mayorista.** Documento expedido en Itagüí, 24 de marzo de 2026, mediante el cual se hace constar que, al 31 de marzo de 2026, el **ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN E.S.P.**, en calidad de copropietario del **Bloque 20, local 01**, registra **saldo en cero (0)** por concepto de administración. El documento precisa, además, que dicho paz y salvo no exime obligaciones no contabilizadas y que no constituye autorización para división interna de locales sin autorización expresa de la Asamblea de Copropietarios.

c) Documento 3:

- **Factura de impuesto predial unificado – Municipio de Itagüí, vigencia 2026.** Documento de cobro correspondiente al **primer trimestre de 2026**, asociado al inmueble identificado con ficha predial **12468195**, matrícula inmobiliaria **457983** y dirección **CL 85 N 48-01 BLOQUE 20 LOCAL 1**, en el cual se registra un **valor total a pagar de \$34.503.390**. El documento corresponde al impuesto predial unificado del inmueble objeto de análisis y constituye soporte relevante para la revisión tributaria y económica del bien, valor Avalúo Predial: **\$10.827.498.000.⁰⁰**

d) Documento 4:

Recibo de pago de impuesto predial – Bloque 20, vigencia 2026. Archivo adjunto identificado como “**3.1. Recibo de pago Predial BI 20 2026.pdf**”, remitido como soporte complementario de la factura predial correspondiente al mismo inmueble y vigencia, para efectos de acreditar documentalmente el respectivo pago y complementar la trazabilidad tributaria del predio objeto del avalúo.

Se deja expresa constancia de que los documentos antes relacionados son entregados en medio documental para su incorporación al análisis técnico que adelanta **LONJACUN S.A.S.**, en el marco del **Contrato CM 001 de 2026**, sin que ello implique por sí mismo validación definitiva sobre el contenido material de cada soporte, asunto que deberá ser valorado por el contratista en desarrollo de su experticia técnica, del estudio de títulos, de la verificación catastral, de la inspección y del ejercicio valuatorio correspondiente.

En la fecha señalada, siendo las 02:00 Pm, y de acuerdo se hace la remisión de los documentos para la ejecución del Contrato No. **CM -001-2026**

Quien entrega:



JOHN JAIME DE JESÚS MONCADA OSPINA
DIRECTOR GENERAL

Aprobó	John Jaime de Jesús Ospina Moncada Director General
Revisó	Marta Ines Escobar Vásquez Contadora
Proyectó	Nelson Ahumada Reyes Abogado

Quien Recibe:

OSCAR HERNANDO SÚAREZ ARÉVALO
REPRESENTANTE LEGAL

ACTA DE ENTREGA DOCUMENTAL N° 03
CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CM 001 2026

Medellín (Ant), 13 días del mes de abril de 2026.

ENTREGA: ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN E.S.P. - APEV. Nit **900.266.932-6**, representada legalmente por **JOHN JAIME DE JESÚS MONCADA OSPINA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **71.595.891**.

RECIBE: LONJACUN S.A.S., identificada con **NIT. 830.066.704-1**, representada legalmente por **OSCAR HERNANDO SUÁREZ ARÉVALO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.531.170**.

1. OBJETIVO DEL ACTA

La presente acta tiene por objeto formalizar la entrega de los documentos técnicos y jurídicos necesarios para la ejecución del **Contrato N° CM 001 2026**, cuyo objeto es "*Contratar la consultoría especializada para elaborar los avalúos comerciales corporativos de los bienes inmuebles propiedad del Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P. - APEV*".

Dentro de los **AVALÚOS COMERCIALES CORPORATIVOS** a realizar, se tienen los bienes inmuebles: Denominados "**CENTRAL DE BENEFICIO**" identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 01N-129956 y COBAMA Nro.5060010001, ubicado en la Calle 103 EE Nro. 63 D – 185, del barrio Plaza de Ferias, área terreno 83.000 M2, área de construcción 13.488 M2, zona urbana del Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia (Ficha Catastral 100011046142822), "**FERIA DE GANADO**" identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 01N-493295 y COBAMA Nro. 5060010005, ubicado en la Carrera 64 C Nro. 104 – 02, del barrio Plaza de Ferias, área terreno 178.015 M2, área construcción 16.524 M2, zona urbana del Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia (Ficha Catastral 100011046102765) y "**BLOQUE 20 DE LA CENTRAL MAYORISTA DE ANTIOQUIA**", identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 001-457983, ubicado en la Calle 85 Nro. 48 – 01 Bloque 20 Central Mayorista de Antioquia P.H., del Barrio Santa María, área terreno 3465,73 M2, área construcción 854,6 M2, zona urbana del Municipio de Itagüí, Departamento de Antioquia (Ficha Predial 12468195), bienes inmuebles, propiedad del Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias del Municipio de Medellín E.S.P. – APEV".

Esta entrega se realiza en estricto cumplimiento de la **Cláusula Séptima, literal (a)** del citado contrato, la cual establece la obligación de APEV de suministrar al Contratista la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto contractual de conformidad con el **Decreto 1420 de 1998**.

2. RELACIÓN EJECUTIVA DE DOCUMENTOS ENTREGADOS

Se hace entrega física y/o digital de los siguientes documentos soporte, correspondientes a los inmuebles denominados "Central de Beneficio", "Feria de Ganado" y Bloque 20 Central Mayorista PH Avaluos Históricos Vigencia 2024.

a) Documento 1:

Archivo digital "LPR-IAV-002A-2024 APEV CENTRAL MAYORISTA.pdf. - Referencia: Inmueble Central Mayorista. - Detalle Ejecutivo: Informe técnico y/o avalúo elaborado en la vigencia 2024 correspondiente al inmueble Central Mayorista. Se entrega como insumo histórico y de referencia técnica para el análisis de las condiciones físicas, jurídicas y económicas del predio.

b) Documento 2:

- **Archivo digital "LPR-IAV-003A-2024 APEV - CENTRAL DE BENEFICIO.pdf. - Referencia:** Inmueble Central de Beneficio. - Detalle Ejecutivo: Informe técnico y/o avalúo elaborado en la vigencia 2024 correspondiente al inmueble Central de Beneficio. Contiene datos técnicos previos del inmueble que sirven como antecedente para la actual consultoría.

c) Documento 3:

- **Archivo digital "LPR-IAV-004A-2024 FERIA DE GANADO.pdf. - Referencia:** Inmueble Feria de Ganado. - Detalle Ejecutivo: Informe técnico y/o avalúo elaborado en la vigencia 2024 correspondiente al inmueble Feria de Ganado. Documento de soporte que aporta información retrospectiva sobre las características y el comportamiento del valor del activo en el mercado.

Se deja expresa constancia de que los documentos antes relacionados son entregados en medio documental para su incorporación al análisis técnico que adelanta **LONJACUN S.A.S.**, en el marco del **Contrato CM 001 de 2026**, sin que ello implique por sí mismo validación definitiva sobre el contenido material de cada soporte, asunto que deberá ser valorado por el contratista en desarrollo de su experticia técnica, del estudio de títulos, de la verificación catastral, de la inspección y del ejercicio valuatorio correspondiente.

En la fecha señalada, siendo las 08:00 Am, y de acuerdo se hace la remisión de los documentos para la ejecución del Contrato No. **CM -001-2026**

Quien entrega:



JOHN JAIME DE JESÚS MONCADA OSPINA
DIRECTOR GENERAL

Aprobó	John Jaime de Jesús Ospina Moncada Director General
Revisó	Marta Ines Escobar Vásquez Contadora
Proyectó	Nelson Ahumada Reyes Abogado

Quien Recibe:

OSCAR HERNANDO SÚAREZ ARÉVALO
REPRESENTANTE LEGAL

ACTA DE ENTREGA DOCUMENTAL N° 04
CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CM 001 2026

Medellín (Ant), 17 días del mes de abril de 2026.

ENTREGA: ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN E.S.P. - APEV. Nit **900.266.932-6**, representada legalmente por **JOHN JAIME DE JESÚS MONCADA OSPINA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **71.595.891**.

RECIBE: LONJACUN S.A.S., identificada con **NIT. 830.066.704-1**, representada legalmente por **OSCAR HERNANDO SUÁREZ ARÉVALO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.531.170**.

1. OBJETIVO DEL ACTA

La presente acta tiene por objeto formalizar la entrega de los documentos técnicos y jurídicos necesarios para la ejecución del **Contrato N° CM 001 2026**, cuyo objeto es "*Contratar la consultoría especializada para elaborar los avalúos comerciales corporativos de los bienes inmuebles propiedad del Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P. - APEV*".

Dentro de los **AVALÚOS COMERCIALES CORPORATIVOS** a realizar, se tienen los bienes inmuebles: Denominados "**CENTRAL DE BENEFICIO**" identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 01N-129956 y COBAMA Nro.5060010001, ubicado en la Calle 103 EE Nro. 63 D – 185, del barrio Plaza de Ferias, área terreno 83.000 M2, área de construcción 13.488 M2, zona urbana del Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia (Ficha Catastral 100011046142822), "**FERIA DE GANADO**" identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 01N-493295 y COBAMA Nro. 5060010005, ubicado en la Carrera 64 C Nro. 104 – 02, del barrio Plaza de Ferias, área terreno 178.015 M2, área construcción 16.524 M2, zona urbana del Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia (Ficha Catastral 100011046102765) y "**BLOQUE 20 DE LA CENTRAL MAYORISTA DE ANTIOQUIA**", identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 001-457983, ubicado en la Calle 85 Nro. 48 – 01 Bloque 20 Central Mayorista de Antioquia P.H., del Barrio Santa María, área terreno 3465,73 M2, área construcción 854,6 M2, zona urbana del Municipio de Itagüí, Departamento de Antioquia (Ficha Predial 12468195), bienes inmuebles, propiedad del Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias del Municipio de Medellín E.S.P. – APEV".

Esta entrega se realiza en estricto cumplimiento de la **Cláusula Séptima, literal (a)** del citado contrato, la cual establece la obligación de APEV de suministrar al Contratista la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto contractual de conformidad con el **Decreto 1420 de 1998**.

2. RELACIÓN EJECUTIVA DE DOCUMENTOS ENTREGADOS

Se hace entrega física y/o digital de los siguientes documentos soporte, correspondientes a los inmuebles denominados "Central de Beneficio", "Feria de Ganado" y Bloque 20 Central Mayorista PH Avaluos Históricos Vigencia 2024.

a) Documento 1:

- 1. LPR-IAV-021A-2025 APEV - FERIA DE GANADO.pdf:** Informe de avalúo o estudio de valoración previo de la vigencia 2025 correspondiente al inmueble Feria de Ganado. Sirve como antecedente técnico y comparativo para la nueva medición contable y comercial.

Documento que se incorpora en el repositorio Virtual bajo el numeral 19.

https://drive.google.com/drive/folders/1LeCGIX72dYHMQ9cg35ZOoDI2Hidu7l0d?usp=drive_link

En relación con la documentación correspondiente —anexos, planipunteos de remanentes, CDP, aclaraciones y la declaratoria de utilidad pública de la franja de terreno denominada **IE Sebastián de Belalcázar**—, esta se encuentra disponible en el repositorio previamente mencionado y fue entregada mediante el **Acta N.º 1 del 24 de marzo de 2026**

Se deja expresa constancia de que los documentos antes relacionados son entregados en medio documental para su incorporación al análisis técnico que adelanta **LONJACUN S.A.S.**, en el marco del **Contrato CM 001 de 2026**, sin que ello implique por sí mismo validación definitiva sobre el contenido material de cada soporte, asunto que deberá ser valorado por el contratista en desarrollo de su experticia técnica, del estudio de títulos, de la verificación catastral, de la inspección y del ejercicio valuatorio correspondiente.

En la fecha señalada, siendo las 02:00 Pm, y de acuerdo se hace la remisión de los documentos para la ejecución del Contrato No. **CM -001-2026**

Quien entrega:



JOHN JAIME DE JESÚS MONCADA OSPINA
DIRECTOR GENERAL

Aprobó	John Jaime de Jesús Ospina Moncada Director General
Revisó	Marta Inés Escobar Vásquez Contadora
Proyectó	Nelson Ahumada Reyes Abogado

Quien Recibe:

OSCAR HERNANDO SÚAREZ ARÉVALO
REPRESENTANTE LEGAL

Medellín, 14 de abril de 2026

Doctor
GUSTAVO ENRIQUE MENDIETA CHACON
Gerente
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
Nit **900.459.737-4**
Mail: gustavo.mendieta@autogas.com.co

Referencia: Autorización Ingreso Peritos Avaluadores_ LONJACUN S.A.S. –Ing. **ROMERO FLOREZ ANGELA VIVIANA C.C. 1.013.675.856; PACANCHIQUE GARCIA LEIDY PAOLA C.C. 1.013.674.143 y MARTINEZ MARTINEZ SARA VIVIANA C.C. 1.033.759.166.**

JOHN JAIME DE JESÚS MONCADA OSPINA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 71595891 en calidad de Director General, nombrada por Decreto Municipal 0003 del 01 de enero de 2024, del Alcalde de Medellín, posesionado por acta del Veintitres (23) de enero de 2024, quien actúa en nombre y representación del establecimiento público **ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN ESP - APEV**, identificado con **NIT. 900. 266. 932-6** en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la ley 1474 de 2011, el Acuerdo 004 de 2013 emanado del Consejo Directivo de APEV, expedido conforme lo dispuesto en el Decreto municipal 1516 de 2008, expedido por el señor Alcalde del **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**. Muy respetuosamente me dirijo a usted con el fin de:

Solicitar muy respetuosamente conceder el ingreso al (los) perito (s) Avaluador (es) adscrito (s) a la **LONJACUN S.A.S.** relacionados más adelante y quien (es) realizara (n) la visita técnica de valoración de los inmuebles ubicados e identificados como:

1. **BLOQUE 20 DE LA CENTRAL MAYORISTA DE ANTIOQUIA**”, identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 001-457983, ubicado en la Calle 85 Nro. 48 – 01 Bloque 20 Central Mayorista de Antioquia P.H., del Barrio Santa María, área terreno 3465,73 M2, área construcción 854,6 M2, zona urbana del Municipio de Itagüí, Departamento de Antioquia (Ficha Predial 12468195), bienes inmuebles, propiedad del Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias del Municipio de Medellín E.S.P. – APEV”.

bienes inmuebles, propiedad del Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias del Municipio de Medellín E.S.P. – APEV”.

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE AVALUOS CONTRATO CM 001-2026

Peritos Avaluadores,

1. **ROMERO FLOREZ ANGELA VIVIANA C.C. 1.013.675.856**
2. **PACANCHIQUE GARCIA LEIDY PAOLA C.C. 1.013.674.143**
3. **MARTINEZ MARTINEZ SARA VIVIANA C.C. 1.033.759.166**

Con el fin de cumplir con los reglamentos internos de Seguridad y Salud en el Trabajo, Adjuntamos Planilla de Seguridad Social, y Certificación de Afiliación de los Peritos.

Fecha en que se llevará a cabo la actividad: **JUEVES 16, VIERNES 17 DE ABRIL 2026 8:00 AM a 5:00 PM horas del día.**

Cordialmente,



JOHN JAIME DE JESÚS MONCADA OSPINA
DIRECTOR GENERAL

Decreto de Nombramiento 003 de 2024
Acta de Posesión 023 de 2024

Medellín, 13 de abril de 2026

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que ANGELA VIVIANA ROMERO FLOREZ identificado(a) con C1013675856 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C10136758562610342019

Medellín, 31 de marzo de 2026

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que LEIDY PAOLA PACANCHIQUE GARCIA identificado(a) con C1013674143 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C10136741432609063658

Medellín, 13 de abril de 2026

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que SARA BIBIANA MARTINEZ MARTINEZ identificado(a) con C1033759166 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C10337591662610340350

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1013675856	ANGELA VIVIANA ROMERO FLOREZ		calle 16 sur no 24-04	2391726	avromerof@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		72714682	06/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	\$0	\$866.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	350.000	0		0		0	0	0	0	350.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	448.000	0	0	0	0	0	0		448.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	68.300				68.300	0	0	68.300			683	68.300	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	350.000	350.000
Pensión	1	448.000	448.000
Riesgos Laborales	1	68.300	68.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	866.300	866.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1013675856	ANGELA VIVIANA ROMERO FLOREZ		calle 16 sur no 24-04	2391726	avromerof@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		72714682	06/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	\$0	\$866.300	

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES																		
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Salud	Extranjero	Columna anterior	ING	RET	TDE	TAE	TOP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 1013675856	ROMERO FLOREZ ANGELA VIVIANA	59	0		N																	230301	2.800.000	30	448.000	0	0	0	0	EPS008	2.800.000	30	350.000	14-11	2.800.000	30	3	68.300		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1013674143	LEIDY PAOLA PACANCHIQUE GARCIA	Calle 21 sur #18-25	4731599	lppacanchique@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		69371561	01/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	\$3,200,000	\$1.054.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	400.000	0		0		0	0	0	0	400.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	512.000	0	0	0	0	0	0		512.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	78.000				78.000	0	0	78.000			780	78.000	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	64.000	0	0	64.000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	400.000	400.000
Pensión	1	512.000	512.000
Riesgos Laborales	1	78.000	78.000
CCF	1	64.000	64.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.054.000	1.054.000

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1013674143	LEIDY PAOLA PACANCHIQUE GARCIA		Calle 21 sur #18-25	4731599	lppacanchique@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		69371561	01/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	\$3,200,000	\$1.054.000	

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES								PENSIÓN						SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																	
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Saludgo	Extranjero	Columna anterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TOP	TAP	VSP	VST	SUN	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 1013674143	PACANCHIQUE GARCIA LEIDY PAOLA	59	0		N																		230301	3.200.000	30	512.000	0	0	0	0	EPS008	3.200.000	30	400.000	14-11	3.200.000	30	3	78.000	CCF24	3.200.000	30	64.000	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1033759166	SARA BIBIANA MARTINEZ MARTINEZ		Calle 56 a Sur # 24 - 60	3142474124	msarabibiana@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		72583216	06/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	\$0	\$990.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	400.000	0		0		0	0	0	0	400.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	512.000	0	0	0	0	0	0		512.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	78.000				78.000	0	0	78.000			780	78.000	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	400.000	400.000
Pensión	1	512.000	512.000
Riesgos Laborales	1	78.000	78.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	990.000	990.000

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		72583216	06/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	\$0	\$990.000	

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE					INFORMACIÓN NOVEDADES					PENSIÓN						SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES																						
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Colaborante	Subalijo	Extrajero	Columna anterior	Exonerado	ING	RRT	TRE	TAE	TTP	TTP	VSP	VST	SIN	IGE	LWA	ANP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 1033759166	MARTINEZ MARTINEZ SARA BIBIANA	59	0			N																230201	3.200.000	30	512.000	0	0	0	0	EPS008	3.200.000	30	400.000	14-11	3.200.000	30	3	78.000		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Bogotá D.C., 13 de abril de 2026

Señores:

Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias del Municipio de Medellín E.S.P. – APEV NIT: 900.266.932-6

Doctor John Jaime de Jesús Moncada Ospina

Representan legal

Asunto: Viabilidad de visita de campo en el marco del Contrato de Consultoría N.º CM 001 de 2026.

Cordial saludo.

De acuerdo con la reunión previamente realizada, nos permitimos confirmar la disponibilidad de los evaluadores que llevarán a cabo las actividades de campo correspondientes a los predios objeto de estudio, en el marco del contrato en referencia.

En atención a lo previamente acordado, los evaluadores se presentarán en las instalaciones de la entidad el miércoles 15 de abril, en el horario comprendido entre las 2:00 p.m. y las 6:00 p.m., con el propósito de socializar y precisar el alcance del proyecto, quedando atentos a las directrices y requerimientos que se estimen pertinentes.

Agradecemos confirmar el punto de encuentro y la hora exacta para la realización de dicha actividad.

La programación de las visitas de campo se establece de la siguiente manera:

- **16 de abril de 2026:** Predio con FMI No. 01N-493295, conocido como Feria de Ganado, en jornada de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- **17 de abril de 2026:** Predio con FMI No. 01N-457983, correspondiente a la Central Mayorista, y predio con FMI No. 01N-129956, correspondiente al Colegio Sebastián de Belalcázar, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

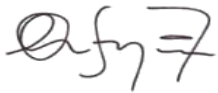
Los evaluadores designados para la ejecución de estas actividades son:

- Leidy Paola Pacanchique García – C.C. 1.013.674.143
- Sara Bibiana Martínez Martínez – C.C. 1.033.759.166
- Ángela Viviana Romero Flórez – C.C. 1.013.675.856

Así mismo, se adjuntan los documentos correspondientes (copias de cédula, soportes de pago de planillas y certificación de afiliación a la ARL), en cumplimiento de los requisitos establecidos.

Quedamos atentos a la confirmación de las fechas propuestas, así como a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,



OSCAR HERNANDO SUÁREZ ARÉVALO

Representante Legal



ahev@medellin.gov.co



Redactar



Recibidos

654

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

47

Compras

36

Viajes

60

Más

Etiquetas

Fw: Solicitud de planos del Bloque 20 de la Central Mayorista de Antioquia P.H.

**Paola Pacanchique** <paola.pacanchique@lonjacun.com.co>
para mí, paola.lonjacun

Parece que este mensaje está en inglés

[Traducir al español](#)Obtener [Outlook para Android](#)**De:** John Jaime De Jesus Moncada Ospina <john.moncada@medellin.gov.co>**Enviado:** lunes, abril 20, 2026 4:54:41 p.m.**Para:** paola.pacanchique@lonjacun.com.co <paola.pacanchique@lonjacun.com.co>**Cc:** Nelson Roberto Ahumada Reyes <nelson.ahumada@medellin.gov.co>**Asunto:** RV: Solicitud de planos del Bloque 20 de la Central Mayorista de Antioquia P.H.**De:** Mantenimiento CMA <serviciosgenerales@lamayorista.com.co>**Enviado:** lunes, 20 de abril de 2026 8:48**Para:** Administrativa Y. Financiera <financiera@lamayorista.com.co>

Responder

Responder a todos

Reenviar





654

Pospuestos

Pospuestos

Enviados

Borradores

47

Compras

36

Viajes

60

Más

Etiquetas

Recibidos x

para John, Apev, licitaciones@lonjacun.com.co, mí

Este evento aún no está en tu calendario. Nunca has interactuado con nelson.ahumada@medellin.gov.co. ¿Quieres añadir invitaciones que te envíe en el futuro?

[Denunciar spam](#)



×

[Traducir al español](#)

abr

9

ive

[Míralo en Google Calendar](#)

Cuándo jue 9 de abr de 2026 9:30am – 10:30am (COT)

Ubicación Reunión de Microsoft Teams

Participantes Apev, John Jaime De Jesus Moncada Ospina, licitaciones@lonjacun.com.co, Nelso

Responder

Responder a todos

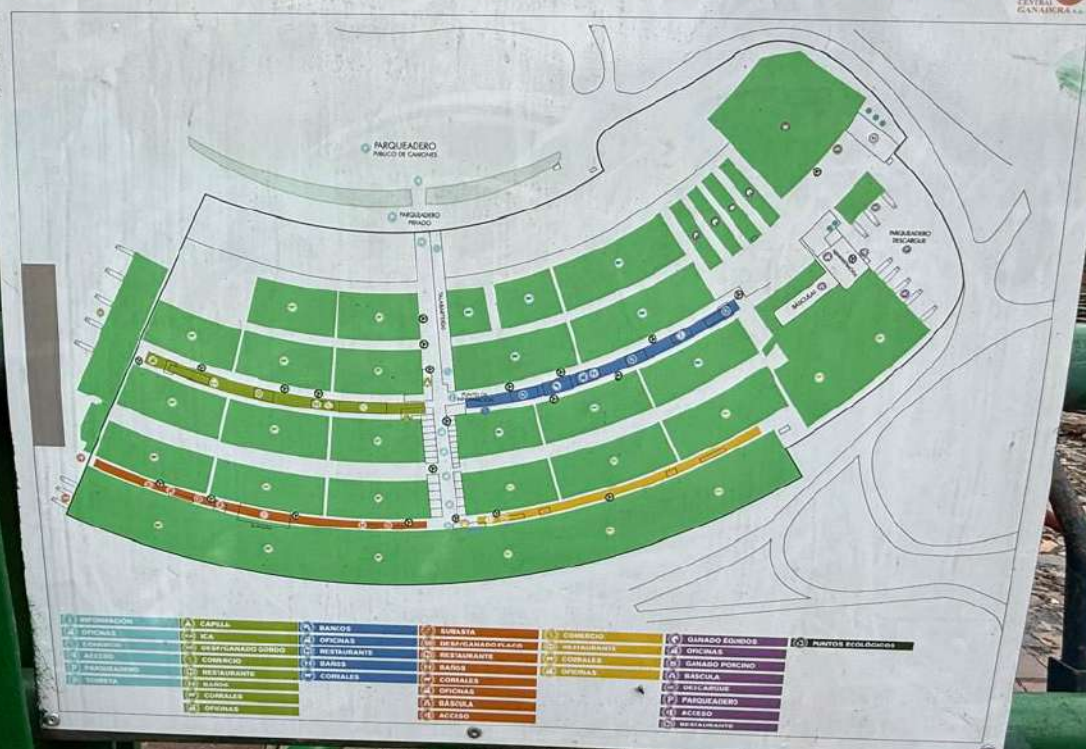
Reenviar



de Medellín

Tradición y progreso desde 1888

UBÍCATE EN LA FERIA DE GANADOS DE MEDELLÍN



























terpel

CTE

15.870

DIESEL

11.670



24

horas



AIRE



terpel

CTE	15.87
DIESEL	11.67



24
horas





